



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2023

Expte. N° 24.685/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Rosa CHACHAGUA, Coordinadora del Programa Innovación Educativa dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico la realización del Taller: "*Comunicación digital con perspectivas de género*", a cargo del equipo del Proyecto de Voluntariado "*Construyendo puentes entre la educación secundaria y la Universidad: articulaciones previas, acceso, filiación y permanencia*" de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

QUE la propuesta tiene como objetivo fundamental la promoción del abordaje de las prácticas socio digitales desde un enfoque de género.

QUE el taller se desarrolló el pasado 12 de octubre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad.

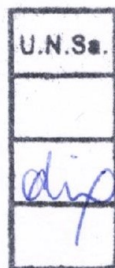
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés académico esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico la realización del Taller: "*Comunicación digital con perspectivas de género*", que se desarrolló el 12 de octubre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad, a cargo del equipo del Proyecto de Voluntariado "*Construyendo puentes entre la educación secundaria y la Universidad: articulaciones previas, acceso, filiación y permanencia*" de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, coordinado por el Programa Innovación Educativa dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

DR. MARÍA CRISTINA GIJÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2024-2023